

EL GRADUADOR

Periódico político y de noticias

Defensor de los intereses morales y materiales de la provincia

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Se insertan al precio convencional haciendo efectivo su importe por adelantado.

No se devuelven originales.

Publicaciones: Toda obra que se remita a esta redacción, publicará un juicio crítico si se estiman convenientes.

Las en que se publica este periódico.

Todos (excepto los siguientes) festivos.

Año XXVI

ALICANTE: Miércoles 13 de Noviembre de 1901

NUM. 7762

MANUEL SIRVENT

MAYOR, 30

Este afamado turroneiro, del propio Jijona, ha trasladado su acreditado establecimiento, colocándolo como los primeros de su clase, á la calle Mayor, número 30. Ya puede pedirse en este establecimiento lo que se quiera, que de todo encontrará el de paladar más delicado.

Los turroneiros de Alicante, de Jijona, de Yema, de Nieve, de Guirache, de Avellana y de Oádiz en competencia con los que elaboran las más acreditadas fábricas. También en el establecimiento de Manuel Sirvent, se venden los exquisitos pasteles de Gloria, las afamadas Cascas de Valencia y Peladillas de Alcoy é infinidad de novedades para regalos.

MANUEL SIRVENT Mayor, 30.

TERRENOS EN VENTA

Se vende en Elda, unos magníficos terrenos para edificar, extramuros del pueblo con situación topográfica admirable, vistas alegres y cerca de las recientes construcciones.

Se vende en proporciones para una ó más viviendas.

Para más detalles dirigirse á D. Rafael Romero, Fabricante. Elda.

LINEA DE GRANDES VAPORES

entre Barcelona y pueros del Norte de España

Servicio fijo decenal desde este puerto para los de Gálaga, Galicia, Asturias, Santander, Bilbao, por los vapores «Jose Roca», «Adela Roca», «Antonio Roca» y «Carmen Roca».

Para informes á su consignatario: Pedro Llorca, San Fernando, letra B.

COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

Servicio fijo semanal por los vapores Alcañón, Sagunto, Jativa, Grao, Marfios y Denia, con las escalas siguientes:

Todos los viernes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cádiz, Marsella y Génova y quincenal hasta Llorca y Niza. Todos los sábados para Málaga y Almería.

Estos buques de gran tonelaje y con espaciosas camaras, facilitan al viajero todas las comodidades que puedan apetecerse. El servicio de fonda es radicalísimo. Admite carga y pasaje para todos los puntos indicados.

Para más informes dirigirse á su consignatario en esta plaza: Hijo de G. Cañal, San Fernando, 25.

AL PUBLICO

En la imprenta de este periódico se imprimen toda clase de tarjetas, con esmerada perfección, suma elegancia y gran economía en los precios.

Impresos para Ayuntamientos, Diputaciones, Registradores de la Propiedad, Juzgados y todas las dependencias del Estado.

SOBRES COMERCIALES, á 6 pesetas millar.

DISCURSO

pronunciado por D. Melquiades Alvarez en la sesión del Congreso de los Diputados el día 5 de Noviembre de 1901.

(Continuación)

Por eso se llaman ordinariamente Congregaciones privilegiadas. Pero lo que yo, no me explico, lo que yo no comprendo, es que pueda suponerse que todas las comunidades de varones se hallan comprendidas de una manera implícita, ya que no de una manera expresa, en el texto que precisamente estoy comentando. Yo recuerdo que el Sr. Fernández Villaverde, poniendo de manifiesto ante la Cámara sus grandes talentos como abogado, aludiendo á mi ilustre maestro y correligionario el señor Azcárate, citaba un aforismo de derecho; y yo, mucho más modesto en conocimientos que S. S., al encontrarme con un texto claro, explícito, terminante, tengo que recordarle á S. S. en el mismo idioma la primera y la más fundamental de las reglas de hermenéutica: *Cusa in verbis nulla ambiguitas est, non debet admitti voluntatis questio.* Es decir, cuando la ley está clara no hay posibilidad de interpretaciones de ninguna clase, y el hablar como habla el Concordato de tres Ordenes religiosas, nada más que tres son las que el Gobierno español tiene obligación de respetar y proteger.

Pero ya penetrando más en materia creo que la más pequeña sombra de duda que, por analogía, puede surgir en el entendimiento, la desvanece la redacción del art. 30, y en breves palabras voy á exponerle á la consideración de la Cámara.

El art. 30, señores diputados, habla de las comunidades de religiosas, y la ley comienza distinguiendo entre comunidades privilegiadas y Ordenes que no gozan del privilegio. Y dice el artículo 30: «Los Gobiernos habrán de fomentar primeramente Ordenes de religiosas constituidas por las hijas de caridad, que están dirigidas por los clérigos de San Vicente de Paul.»

Indica después en su segundo extremo: «La ambre procurará que se vayan desarrollando en España las religiosas que, además de consagrarse á la vida contemplativa, se dediquen á la enseñanza de niñas.» Pero limitando su privilegio nada más que á este extremo, á la conservación de las casas. Y luego, en el último apartado, manifiesta el Gobierno español y el representante de Su Santidad que se admitirán absolutamente todas las Ordenes religiosas de mujeres, previo informe de los Obispos y siempre que acrediten su subsistencia material.

Pues bien, señores, hagamos honor á las ilustres personalidades que han intervenido en las negociaciones del Con-

cordato. Si el propósito de quien representaba al Gobierno español y á la Santa Sede hubiera sido admitir todas las Ordenes religiosas en España, hubieran redactado el art. 29, porque no se presentaba dificultad para ello, en una forma parecida á como redactaron el artículo 30, y después de haber indicado que existían en España tres Ordenes religiosas, á saber: la de San Felipe de Neri y otras dos, habrían añadido seguramente «y todas las demás, con anuencia de los Obispos, cuando resultaren benéficas.» ¿No se ha dicho na la? Pues prescindamos de argucias y decidámonos de una vez, siguiendo las consecuencias de la lógica, á reconocer que en el propósito de aquellos legisladores no estaba admitir ninguna otra Orden religiosa.

Pero á mi me asombra que en inteligencias tan preclaras haya asomo de dudas, respecto á esta cuestión. Hace días leía yo un libro famoso, el mejor libro que se ha escrito en España en defensa de las comunidades religiosas, y en ese libro encontraba yo la siguiente afirmación: «El Concordato es un régimen de transacción.» ¿Está conforme el Sr. Fernández Villaverde con esto? ¿No indica la misma palabra, denominada del convenio, que, en efecto, se trata en él de poner de acuerdo á dos potestades rivales que hasta entonces vivían en la discordia? ¿No significa esto la palabra Concordato? Es indudable, no puede negarlo nadie que tenga tan buen sentido y tantos conocimientos como Su Señoría. Pues bien, señores diputados, si el Concordato expresa ante todo, un régimen de transacción; si la transacción significa, para las partes que intervienen en ella, algo así como abdicación de derecho, vamos á ver cuál era el estado legal en que se encontraba España en aquella época respecto de las Ordenes monásticas y las aspiraciones y deseos que animaban entonces al representante de la Iglesia.

La situación legal en España era la siguiente: Estaban en vigor las leyes de 1837, leyes de carácter revolucionario, declarando disueltas en absoluto todas las comunidades religiosas, y lo que es peor, confiscando, en beneficio del Estado, todos los bienes que constituían el patrimonio de semejantes comunidades.

¿Cuáles eran, en cambio, las aspiraciones del Romano Pontífice? Voy á suponer, para los efectos de la discusión, que se refiriesen éstas al restablecimiento de todas las comunidades religiosas. Ahora bien, si en efecto, el Concordato es un régimen de transacción como ya hemos dicho, y por consecuencia de este acuerdo el representante de la Iglesia y el representante del gobierno español convienen en restablecer en la Península todas las Ordenes religiosas, entonces resulta que el Concordato no es un régimen de transacción; es un régimen de privilegio,

porque, efectivamente, ha prevalecido toda la tesis que sustentaba el representante de Su Santidad.

Siguiendo, pues, la expresión del buen sentido, nos encontramos ya con la tesis perfectamente demostrada.

¿Quién puede dudar ahora que en el ánimo de aquellos negociadores insignes no entró jamás la idea del restablecimiento total de las comunidades religiosas?

Yo recuerdo que una persona tan ilustre como el Sr. Silvela, no pudiendo desvanecer este argumento, manifestaba en el mes de Julio último que era ésta una noble habilidad de los negociadores del Concordato. Y cuando yo escuchaba esta ingeniosa frase, decía interiormente: si el propósito de los negociadores del Concordato hubiera sido restablecer todas las Ordenes religiosas y se hubiese después engañado al país con un precepto vago, general, donde nada se afirma, esto no sería cautela, ni habilidad discreta, sería, por el contrario, una perfidia cobarde y cruel, que podría en determinadas circunstancias, por su carácter insidioso, resucitar en nuestro país una lucha de verdadera importancia.

¿Qué nuevo argumento, señores Diputados, se puede presentar ahora ante el país para defender que tenemos la obligación de respetar las comunidades religiosas?

El señor Marqués del Vadillo invocaba el art. 43, que es por cierto el artículo tras el cual se abroquelan todos los representantes de la Iglesia. Pero el art. 43, señores Diputados, se limita á decir que todo aquello que no haya sido objeto del Concordato y que se refiera á personas y cosas eclesiásticas, quedará sometido desde luego á la dirección y á la potestad de la Iglesia.

Es un precepto general y supletorio, que como véis, no puede modificar las disposiciones contenidas en otros artículos precedentes; pero vamos á suponer que no sea una disposición general. La dirección de las personas y de las cosas eclesiásticas corresponde á la Iglesia, dice el artículo.

¿Hay aquí alguien, algún partido político, republicano ó monárquico, que pretenda arrebatar á la Santa Sede esta dirección? ¿Es que, por ventura, creemos nosotros que en lo que se refiere á la dirección de la vida interior de estas comunidades religiosas pueda inmiscuirse la potestad civil? No; lo que decimos es que enfrente de esa afirmación general están las regalías de la Corona, que son las regalías del Estado, Sr. Marqués del Vadillo, y por eso los defendemos los republicanos y estando en vigor las regalías de la Corona, tenéis por fuerza que seguir el ejemplo de aquellos Reyes, que fueron, y hay que decirlo, los que dieron días de gloria á España; de aquellos Reyes que enfrente de las ambiciones del Papado supieron tener á raya á sus repre-

sentantes, por suponer y con razón, que por encima de todos los privilegios eclesiásticos estaba la independencia soberana y magestática del poder civil. No hay medio, no hay habilidad que sirva de pretexto, Sr. Villaverde, para sostener que tenemos obligación de respetar todas las Ordenes religiosas.

Yo creo que demostrado así, con el texto vivo del Concordato, que el Estado español tiene obligación de respetar tan sólo tres Ordenes religiosas, las demás que se han multiplicado tan prodigiosamente en el suelo de la Patria viven por la autorización y por la licencia única del Gobierno.

¿No es verdad, señor Ministro de la Gobernación? ¿No es verdad que todas las demás Ordenes monásticas, excepción hecha de aquellas tres privilegiadas, viven exclusivamente por mera tolerancia, por graciosa licencia del gobierno español? Si todavía parece que recuerdo yo esta misma tesis expresada por los elocuentes labios de S. S. contestando a un representante de la minoría tradicionalista. ¿Por qué vacila el señor Ministro de la Gobernación?

¿Por qué no afirma terminantemente que es cierto lo que dice este humilde diputado republicano? ¿Por qué no salimos pronto de dudas y no rasgamos con franqueza el cendal de la neblina tras de la cual se está causando un daño al país, velando precisamente el criterio y el pensamiento del partido liberal?

Yo quiero insistir más en esta materia; creo que hemos patentizado que el gobierno español tiene solo el deber de respetar estas tres comunidades religiosas. Procurad, señores Diputados, me refiero a la juventud del partido liberal, procurad que se traduzca por el voto unánime de todos vosotros, por el aplauso si fuera preciso, la consagración de esta idea, que es precisamente la que anhela el país, la que se conforma con los principios fundamentales de la justicia.

Que no se diga, señor ministro de la Gobernación, que estamos separados del resto de Europa por un abismo de incultura que no se diga nunca, como decía hace poco un periódico francés que llevamos todavía sobre nuestras espaldas, a manera de la túnica famosa de Neso, el peso del fanatismo que nos va petrificando lentamente en la ignorancia y en la rutina.

Ved, señores, la diferencia que va de estos menguados tiempos a los de los antiguos Reyes. Entonces, al ver la entereza del poder civil, hubo quien soñó colocar la tiara al amparo del Trono de San Fernando, y ahora, al veros tan débiles, tan mezquinos, por no decir tan cobardes, hay quien sueña que el Trono de San Fernando tiene que someterse a la ambición de la tiara. (Muy bien.)

Ya hemos manifestado nuestro criterio en la cuestión religiosa bajo sus dos aspectos. Entro, con toda la ligereza y con toda la brevedad posible, a tratar de la cuestión social.

Aquí voy a dirigirme al Gobierno, y voy a dirigirme también al Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo, yo lo digo siempre con entera claridad, es, en mi concepto, el más hábil, el más estratégico de nuestros políticos parlamentarios; yo soy de los que admiran más la flexibilidad de su talento y la galanura de su palabra; pero yo lamento que hu-

biera dado S. S. un mentís a su perspicacia política negando la realidad del problema social.

Yo creo, Sr. Romero Robledo, que no existe hoy en Europa ningún hombre de ciencia que se atreva a negarlo; yo creo que no hay un político de mediano prestigio que haya ido tan lejos como S. S. (El Sr. Romero Robledo: Lo veremos, porque el problema no es nuevo y lo discutiremos. Quizás sea manera distinta de calificarlo ó de expresar el pensamiento.)

Lo discutiremos, y yo me felicitaría mucho de que persona de tanto valer como el Sr. Romero Robledo pudiera coincidir con este modesto Diputado, a pesar de ser monárquico S. S. (El señor Romero Robledo: Es muy posible, porque yo estoy de acuerdo con todo lo que dice S. S.) Me felicito de ello. (El señor Romero Robledo: Hasta ahora, se entiende. — Risas.)

Pues me felicito de que venga a reforzar la tesis que ha sustentado esta minoría republicana un adalid tan vigoroso como el Sr. Romero Robledo.

Yo decía que no había ningún político en Europa que hubiese llegado tan lejos como S. S.; yo recuerdo más todavía; yo recuerdo que uno de los economistas que ha servido de inspirador a casi todos los políticos modernos, un individualista entusiasta, lleno de fé, Bastiat, decía que el socialismo era la sombra de Banco en el festín de Macbeth; yo recuerdo también que cuando Gambetta pronunció en el Havre aquel discurso con la famosa frase: «no hay cuestión social y si cuestiones sociales», no llegaba con el pensamiento tan lejos como el Sr. Romero Robledo; si no que afirmaba la imposibilidad de buscar en el orden político y en el orden jurídico una solución que pudiera abarcar todos los aspectos, todos los matices que el problema presenta.

¿A qué demostrar un hecho que se agita en las entrañas de la sociedad moderna, que amenaza desgarrar el seno de la vieja Europa con los horrores de una nueva convulsión? ¿Para qué demostrarlo? Estamos viendo todos los días esa preocupación constante de los gobiernos europeos, tan cortesanos a veces con la masa obrera, que no parece sino que nos hallamos en los preludios de aquella dictadura de los desposeídos con que soñaba Saint Simon en sus concepciones místico socialistas; lo demuestra el afán con que muchos economistas pretenden definir los dogmas para combatirlos ó para defenderlos; lo demuestra, señores Diputados, esa brillante serie de apologistas que escriben su historia y de apóstoles que propagan su fé; lo demuestra sobre todo, el rugido de cólera de los que son temibles por la fuerza y por el número, sintiendo como acicate de su protesta, la miseria en el hogar, manteniendo una lucha que tiene por base la conquista de la más grande de las revoluciones, que tiene por finalidad única el abatimiento de la plutocracia y la emancipación redentora del proletariado.

No es solo la preocupación de los Gobiernos; todos los partidos políticos al amparo de este movimiento, van perdiendo parte de su respectiva estructura, de su primitivo carácter, y van buscando como una necesidad para vivir un contenido social que pueda servir de satisfacción a estas ideas redentoras de la sociedad presente.

Hoy, señores Diputados, hoy no hay nadie que se atreva a decir, como decía Thiers hace muchos años, que la miseria es un mal inevitable en el plan general de la Providencia y que los Gobiernos no pueden hacer nada por remediarla.

Hoy no hay nadie tampoco que pregone aquellas excelencias del *laissez faire, laissez passer*. Hoy no hay hombre de mediano prestigio que limite el fin Estado a garantizar la libertad de los ciudadanos, y no le obligue a prestar algún socorro, algún medio de auxilio y subsistencia a las clases desvalidas. Y además, hay otra cosa peor, y es, que como va penetrando en la masa popular la idea peligrosa de que la moral no triunfa siempre por su propia virtud, de que la justicia es impotente para vencer muchas veces el egoísmo de las clases conservadoras, de aquí el incremento que van tomando los partidos socialistas, partidos que aspiran a ocupar el poder y que amenazan confiscar a la burguesía; partidos, señores, cuya pujanza podremos debilitar tan sólo presentando reformas sociales que, además de prevenir un conflicto, alivien el infortunio y la miseria en que viven esas millaradas de ciudadanos.

Yo quisiera que todos los Diputados conservadores, liberales, tradicionalistas, se apercibieran de la gravedad de este problema que pone en serio peligro a la Patria. Y yo quisiera decirlos que no se trata de una novedad académica, que los Reyes se han preocupado de él y que los políticos están laborando constantemente sobre este problema.

Yo quisiera decirlos que hubo ya un Alejandro III de Rusia que, aconsejado por un panslavista, el general Ignatief, anunciaba entre grandes aplausos un programa social popular favorable a los intereses del mujik. Yo quisiera presentaros el ejemplo de aquel Guillermo de Alemania que pretendía llamarse como el gran Federico, el Rey de los pobres, y que entre los aplausos de los obreros proponía una Conferencia en Berlín para llegar a una legislación internacional del trabajo. Yo presentaría a los elementos avanzados de la mayoría el ejemplo edificante de la República francesa, penetrando resueltamente en las vías de un socialismo templado, gubernamental, pero declarando intangibles las conquistas democráticas y el respeto a la propiedad individual.

¿Qué demuestra esto? Pues demuestra, a mi juicio, que esas aspiraciones socialistas han salido ya de los dominios de la ciencia del gabinete de los hombres de estudio, que han penetrado resueltamente en la política, reclamando a los partidos soluciones positivas y concretas si quieren vivir.

Por eso creo yo que no llegaremos a un acuerdo Sr. Romero Robledo. Tengo tal fe en el papel preponderante que el Estado desempeña en este problema, tengo tal fe en la eficacia de sus funciones, que si no llego a creer como creen esos ideólogos del comunismo que se puedan borrar las desigualdades sociales, creo, en cambio, que el día en que la ley penetre en las realidades de la vida, no se limite a regular sus formas, aquel día se realizarán las predicciones que hace poco anunciaba ante la juventud intelectual de Francia un eminente profesor, Lavisse; aquel día caerá un régimen que, en fuerza de ser inícuo, se condena porque no permite al obrero dignificarse ni siquiera ser hombre.

En este punto va lo creo; en lo que estaremos lejos, Sr. Romero Robledo, será precisamente en la afirmación del socialismo gubernamental. Como hemos de estar disconformes en este punto S. S. y yo, si creo que estas aberraciones del colectivismo no se realizarán jamás? Y creo todavía algo peor, señor Romero Robledo; creo que estas con fórmulas huecas, vacías de sustancias y de realidad práctica, cimentadas en la playa sobre arena para que las vayan destruyendo poco a poco las nuevas

oleadas de la ciencia, producidas por el incesante batallar del espíritu humano. (Aplausos)

Pero ved en lo que no vamos a estar de acuerdo. Yo, Sr. Romero Robledo, si bien no creo en esta afirmación del colectivismo, que representa, a mi juicio, un olvido de la civilización y un retroceso en la historia, creo, sin embargo, que es justo, que más que justo es necesario que los partidos políticos vayan dando satisfacción a muchas de las reivindicaciones escritas en los programas de los partidos socialistas militantes; y cuando tiendo la vista por España, cuando contemplo lo que aquí pasa, cuando me penetro más del deber en que se halla el Gobierno de acoger con carifio estos lamentos de la clase trabajadora.

Porque en otras partes, en Francia, en Alemania, en Inglaterra existen, no hay por qué dudarlo, existen falanges y meras de obreros que persiguen un ideal; pero son obreros inteligentes, disciplinados, cultos, que ha medida que van logrando su mejoramiento social, van perdiendo poco a poco sus entusiasmos en las profecías de un porvenir revolucionario. Pero en España no son sólo los obreros de taller, los obreros de las fábricas, los que comulgan en tales ideas, son también los obreros del campo, los esclavos de la tierra, los que trabajan desde el amanecer hasta el crepúsculo por un salario mezquino, dirigidos a veces por un capataz infame, y que tiene el alma llena de odios contra todo lo que representa el privilegio de la burguesía. Y, no lo dudéis, en estas filas de hombres oscuros y desgraciados, embrutecidos por el hambre y por la ignorancia, es donde se ceba y donde recluta sus partidarios el anarquismo, no un anarquismo platónico é ideal, sino anarquismo fiero, que va sembrando la muerte por todas partes con la esperanza loca de que resurja y fructifique la felicidad humana entre el terror y la sangre de los que son víctimas de sus cobardes atentados. ¿Cómo no preocuparse, pregunto yo al Congreso, de este problema social pañosos? ¿Qué remedios proponéis, me preguntará el Sr. Ministro de la Gobernación?

(Se continuará)

Noticias de todas partes

Un medicamento que lleva cuatro años de existencia se conoce ya en el mundo entero y a demanda alcanza tales cifras que se hace preciso fletar vapores; esta es la mejor garantía para que el enfermo que no haya probado recurra enseguida a él, que es **El Estómago Artificial**.

Aviso

El día 19 de los corrientes a las diez horas de la mañana se efectuará en las oficinas del Ayuntamiento de Alicante, el pago de los terrenos ocupados en el término municipal de esta ciudad con motivo de las obras del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Silla a Alicante a los baños de Busot.

En su vista, los individuos que a continuación se expresan propietarios de aquellos terrenos deberán presentarse en la mencionada dependencia, dicho día antes de la hora señalada.

Vicente Gomis Iborra, Salvadora Senia Ferrández, María Iborra Gomis, Rita Iborra Gomis, Vicente Iborra Gomis, María Iborra Gomis, Agustín Iborra Gomis, Francisco Iborra Gomis, Loreto Iborra Gomis, Rosa Iborra Gomis, Ramón García Iborra, y José García.

Teatro principal

Continúa representándose en este coliseo la obra de gran espectáculo «El Jorobado», con extraordinaria concurrencia. La compañía que dirige el Sr. Palanca, cumple bien, representando con mucho gusto esta obra, que atrae bastante público.

Hoy miércoles, última representación del interesante melodrama en diez actos «El Jorobado», mañana jueves, estreno de la gran comedia en tres actos de don Ceferino Palencia, «La Charra».

Boda

En breve contraerá los indisolubles lazos del matrimonio, nuestro querido amigo D. Julio Iborra con la bella señorita Consuelo Ferrández.
Les enviamos por adelantado nuestra enhorabuena y les deseamos todo género de venturas y felicidades.

Dos más

Ha comenzado a publicarse en Monóvar un semanario federal titulado «El Pueblo», el cual es dirigido por D. Amo Abad.

Ha comenzado a publicarse en Cocentaina un semanario con el título de «La Unión Contestana»

Rescisión

Por prescripción facultativa ha rescindido el contrato con la Compañía Palanca, la agraciada dama joven señorita Mantilla.

La señorita Mantilla ha marchado á la Corte para reponerse de la enfermedad que la aqueja.

Bien venido

Se encuentra en Alicante el jóven actor D. Alfonso de Mesa.

Nombramientos

Han sido nombrados profesores auxiliares de la Escuela Superior de Comercio de esta capital D. Fernando López López, D. José María Núñez Jover, D. José Américo Puccinelli y D. Germán Bernácer Tornio.

Por fin se ha resuelto

Hay ya no hay temor de sentirse molestadas por indiscretas miradas las señoras que tengan el cutis con un excesivo desarrollo de vello.

Con el *Depilatorio Venus* se ha resuelto que existe un preparado que, siendo eficaz para la destrucción del vello, es al mismo tiempo un producto completamente inofensivo y que con su sencilla aplicación se consigue limpiar el cutis de este ridículo enemigo de la belleza, al mismo tiempo que le dá una tierna frescura y elegante suavidad.

Los innumerables testimonios que obran en poder de la casa que tiene el secreto de su preparación y el éxito cada día creciente que le dispensa el público, son la mejor prueba de que sus resultados son siempre satisfactorios.

Se vende en todas las buenas peluquerías 5 pesetas frasco.

ESPECTACULOS

Teatro Principal

Función para esta noche, á las ocho y media, por la compañía cómico-dramática que dirige D. Francisco Palanca.—*El Jorobado*.

Entrada general, 55 céntos.—El impuesto del timbre á cargo del público.

Anuncios y reclamos

COLEGIO DE SAN JOSE
PRIMER Y SEGUNDA ENSEÑANZA
Y CARRER DE COMERCIO
DIRIGIDO POR

D. Celestino Chinchilla y Brotons

Calle de Bailén, núm. 29.—ALICANTE

Se admiten a alumnos internos y externos de primera y segunda enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de bachiller y el Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales; francés, inglés, caligrafía, gimnasia, música, dibujo, lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos: manutención, y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Idem medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diario.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará los reglamentos y demás datos que se soliciten en esta dirección.

CALLE DE BAILEN. 29, ALICANTE

ANTONIO LOPEZ JEREZ

PESAJE DE AMÉRIGO

Es inútil recomendar la elaboración de este afamado turrón de Jijona, por sus excelentes géneros, que compiten con los mejores de España.

Su establecimiento es de lo más elegante, y allí se encuentra cuanto se desee, confeccionándose toda clase de encargos para el extranjero y España.

El rico turrón, las yemas más exquisitas, los dulces de todas clases, pasteles de gloria, cascas de Valencia y las sabrosas peladillas de Alcoy, se encuentran en abundancia para quien lo desee.

Antonio López Jerez.
Pasaje Amérigo.



E. Boti Carb nell

CALLE MAYOR.

GRAN SURTIDO DE ferreteria, herramientas quincalla y perfumeras.

Las constructores de obras, carpinteros, herreros y albañiles, encontrarán mucha variedad de artículos á precios ventajosísimos, como lo tiene acreditado dicho comercio.



BLNORRAGIA

Curación radical en cuatro ó cinco días con la *Inyección Gomez Mora*, por sí sola basta para ultimar la curación y no es necesario molestar ni perjudicar al estómago con cápsulas distiutas. Mayor, 23 y 25, Farmacia Alicante.

BAZAR PRINCESA

DE J. Bernad y compañía

La casa que más barato vende

Completo y variado surtido en muebles de todas clases; sillerías tapizadas y de rafia; camas de hierro y madea de haya, nogal y caoba y somnieres especiales; inmensa variedad en vajillas, porcelanas, cristalería, lampistería y aparatos para luz eléctrica y sus accesorios; batería de cocina, cubiertos y metal blanco, objetos de capricho y fantasía, juguetería y otros artículos; servicios para cafés, fondas y casas particulares; primera casa en objetos con vistas é inscripción de «Recuerdo de Alicante».

PRECIO FIJO | Princesa, núm. 24 y San Fernando, núm. 10.

Servicio regular entre Alicante y las costas de Argelia, por los vapores de los Sres. Salinas de esta plaza, y los Sres. J. J. Sitges Freres de Argel.



LINEA DE ORAN.—El vapor NUEVO CORREO DE ALICANTE, saldrá para Orán, todos los Martes á las cuatro de la tarde, con escala en Cartagena, haciendo su regreso los sábados.

LINEA DE ARGEL.—El vapor SITGES HERMANOS, saldrá para Argel los días 5, 15 y 25 de cada mes á media noche con escala en Altea y Jávea, regresando los días 2, 12 y 22 del mismo.

Para más informes, dirigirse á su consignatario de ambas líneas en esta plaza, D. J. Salinas Sempere, Isabel II, núm. 11, bajos.

LA SIN RIVAL

Gaseosa Cernuda

Pídase en todos los cafés, casinos y tiendas de bebidas agua de **SELTZ**

Fábrica y depósito: plaza de Isabel II, núm. 11
servicio á domicilio

Funeraria LA SIEMPREVIVA

Este nuevo establecimiento, instalado en la calle de los Angeles, número 3, montado á la altura de los mejores de su clase, al cuenta con un personal numeroso é idóneo, el cual se encarga de todo lo concerniente á los entierros.

Única casa que construye en Alicante féretros metálicos é incorruptibles con adornos metálicos y forma parecida á los primeros. Se apizan por el interior.

Camas imperiales.
Servicio permanente, esmerado y sin competencia.
Precios sumamente módicos.

GRAN FABRICA DE JABONES

DE **Manuel Carratalá**

104, Calle de la Huerta, número 104

Lloyd Andaluz SEGUROS marítimos, fluviales y terrestres. Comisión de Alicante, Pedro Llorca.

Juan Rubert

AGENTE DE ADUANA.—Alicante.

TELEGRAMAS

DEL CASINO
Madrid 12, (17:50)

Sagasta sigue indispuerto.
En el Congreso Romero Robledo habla de falsificación de actas de concejales en Madrid. Villanueva niégalo.

Los tetuanistas y gamacistas amenazan con la obstrucción en la discusión de los presupuestos.

Ha habido un espantoso terremoto en Armenia, causando desgracias considerables.

Bolsa, 71'40. Cambios París 42'60.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE R. JORDA

ROVZALEZ HERMANOS MAYLIN CASA

Loza, lampistería y cristalería.—Camas, muebles y objetos de capricho.—Deposito de vidrios planos.

ESTOMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del DR. CARCELLE, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago e intestinos, sean o no doctores, **pronto y radicalmente**. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechen todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorpresa de sus resultados**. El enfermo crónico que su estómago no le permite más que leche, debe probarlo: comerá bien y **girá mejor**. **Precio, 3 y 5 pesetas caja**. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García Capellanes, 1, Madrid. D. José Soler y Sánchez, Alicante, y principales Farmacias y Droguerías de España.

DEPILATORIO VENUS

No más vello ni pelos mal colocados.

Desaparición instantánea, sin molestias ni dolor del vello o pelos, es el DEPILATORIO VENUS, el cual ha sido elaborado por eminentes químicos, quienes certifica que su uso, a más de ser completamente inofensivo, preserva de los granos, manchas y demás enfermedades con que se afecta la piel; así como varios señores médicos que han estado al cuidado de su aplicación, en distintos casos, testifican sus inimitables resultados.

Preparado por la casa: J. LL. P. UNES, Despacho: Gobernador, 6, Barcelona.

Precio: 5 pesetas frasco. — Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos u otra forma de fácil cobro.

Detalle: En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías y salones de peinar.



COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

Medallas de oro y altas recompensas industriales

Deposito general: Cal Mayor 18 y 20

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA y Afecciones de los

BRONQUIO, PULMONES Y LANGRE

PREPARADO POR

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

La Cerámica Alicantina

hijo de Jaime Ferrer y compañía

Hornos continuos de los mejores sistemas. Fabricación a vapor de tejas planas, ladrillos huecos y de toda clase de materiales de arcilla cocida para construcción.

Grandes y constantes existencias a disposición de los consumidores. Precios en competencia con los más económicos.

FABRICA: Carratera de San Vicente, teléfono núm. 161.—DESPACHO: Alicante, calle de S. Fernando, núm. 39, teléfono 13.

VISITAD

— EL —

GRAN HOTEL IBORRA

(ANTES MARINA)

Que es uno de los primeros de Alicante, por sus admirables vistas topográfica y su excelente mesa.

Se recomienda a las personas de buen gusto por su elegancia, pulcritud y economía.

SAN FERNANDO Y ESPLANADA DE ESPAÑA

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS

CARIACAS

Su único y sorprendente remedio, a minuto y sin riesgo.

El Aíbaí Serdna

(Ansg am.) de Andrés y Fabiá, farmacéuticos) premiado en Valencia.

Cada aplicación es un nuevo tesoro imitado de luz brillante, cediendo destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo con el que se evita el dolor, sino un combativo y VENCEN EL ACTO a esos dolores, que parecen que van a agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Alicante, farmacias de los Sres. Benet, D. Federico González, calle Mayor 23 y principales de la ciudad, a 2 pesetas bote.

E. BOTI CARBONELL

FERRETERIA, QUINCALLA

PERFUMERIA

Y EXPENDURIA DE EXPLOSIVOS

MAYO 13, 15 y 17

La salud a domicilio. — La Margarita de Leches.

Tomando una cucharadita de las de cafe al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgante, a las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescorfolosa, antihemorrágica, antispasmodica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua, en uso general hace cincuenta años, se tiene la salud a domicilio. — Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Deposito central Jardines 13, bajos, Madrid. — Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales, y que pretenden

ser mejores y aún mejores y si dicen que no irritan porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua resulta aún muy superior a las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.

Hecho el análisis por MR. HADEL, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, después de minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico doctor Manuel Saenz Diaz, concluyendo en los copiosos manuales que nuevas obras han

hecho aún más abundantes resulta que LA MARGARITA DE LOS LECHES entre todas las conocidas y que se anuncian al público es la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA la justa cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en específico irremplazable para las enfermedades heréticas, escorfolosa y de la matriz, sífilis inveteradas, y del

estómago mas lento llaga toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, se reconstituyen un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BARRIOS abierto el 15 de Junio al 15 de Septiembre.

Pedir prospectos y cajas clínicas, que se entregan en Madrid, Jardines, 13, bajo. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

REMANUENTE POR AIBAF



¡OJALÁ ME ESTE SUPRIMA!